

EDITORIAL

La presente edición de *LEX* constituye una muestra más del esfuerzo permanente de nuestra Facultad por mantener los más elevados estándares de competitividad en la formación de nuestros egresados y por promover la actualización de nuestros propios docentes. Y así lo creemos sinceramente porque cada número de nuestra revista convoca, además de las colaboraciones de destacados profesionales del Derecho de universidades extranjeras, la participación de destacados juristas nacionales —particularmente de aquellos vinculados con nuestra casa de estudios—, quienes cada vez más nos dispensan con la presentación de trabajos que por su rigor académico y originalidad contribuirán a la discusión y aclaración de diversos asuntos vinculados tanto a la aplicación del Derecho como a sus aspectos doctrinarios o filosóficos.



Permítasenos también aprovechar esta oportunidad para informar a nuestros lectores que nuestra revista ha obtenido una nueva indexación —la primera ha sido en Latindex, el mayor portal de Iberoamérica—, esta vez en Dialnet, de la Universidad de La Rioja, España. Dialnet es uno de los más importantes portales bibliográficos del mundo, especializado en revistas de Ciencias Sociales y Ciencias Jurídicas y cuyo principal cometido es dar mayor visibilidad a la literatura científica hispana. Asimismo, queremos recordar a nuestros seguidores que pueden consultar números de la revista *LEX* en la dirección electrónica

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=23469>

El presente número de *LEX*, como ya es tradicional, nos trae artículos de diversas ramas del Derecho. Así, en torno a la responsabilidad por daño ambiental Marcelo López Alfonsín y Adriana Norma Martínez, proponen una visión innovadora desde una mirada de la obligación de la constitución argentina de recomponer el ambiente y a partir de ello podrán abordarlo en su nuevo Código Civil. Sobre los derechos humanos, la Dra. Krúpskaya Ugarte Boluarte nos presenta un trabajo dirigido a hacernos reflexionar sobre la importancia y vigencia de los derechos humanos, sobre todo en relación con la obligación de los Estados de cumplir con los tratados internacionales en derechos humanos como garantía del cumplimiento del principio de buena fe y la norma *pacta sunt servanda*.

El Dr. Raúl Ángel Quintanilla Revatta nos ha hecho llegar un interesante artículo que plantea la importancia de un cotejo automatizado de huellas de ADN dubitadas halladas en la escena del crimen con aquellas indubitadas almacenadas en una base de datos de ADN, con lo que al mismo tiempo se plantea la necesidad de implementar una ley peruana de creación de una base de datos de ADN de uso forense que respete derechos fundamentales consagrados en la Constitución, como el de la intimidad personal.

En relación con el Derecho Tributario, contamos con cuatro excelentes artículos, que tratan esta especialidad desde diferentes enfoques, el Dr. Jorge Antonio Lay Lozano nos ilustra sobre la influencia que ha ejercido y ejerce la norma constitucional, es decir, la Constitución, sobre la legislación tributaria, así como sobre la problemática que surge cuando no se establece claramente la subordinación del “Derecho Constitucional Tributario” al Derecho Constitucional. En la misma línea del Derecho Tributario, el Dr. César M. Villegas Lévano nos entrega un trabajo que aborda los límites constitucionales a las facultades discrecionales de la Administración Tributaria, para lo cual analiza una serie de facultades, entre ellas la de fiscalización, dirigidas a verificar la correcta determinación de la obligación tributaria por parte del contribuyente. La interesante investigación de la Dr. Felipa Muñoz Ccuro sobre el creación del impuesto General Ambiental, como recurso público para resarcir el daño ambiental y mejora de la calidad de vida, realizada en San Juan de Lurigancho, uno de los distritos más poblados y más contaminados de Lima. Y el artículo del Dr. Huamán Sialer, quien realiza un estudio sobre el sistema aduanero vigente en nuestro país, al mismo tiempo que nos muestra en un didáctico resumen de la estructura sobre la que se asienta su funcionamiento.

No queremos dejar de mencionar que la aparición de esta decimosexta edición de *LEX* coincide precisamente con el decimosexto aniversario de nuestra Facultad de Derecho, para cuya celebración el Área de Investigación de la Facultad ha organizado la *III Jornada de Investigación*, en la que, con el entusiasmo de siempre, los alumnos exponen las matrices de consistencia de sus investigaciones, diseños de proyectos de investigación y ejecuciones de proyectos, finalizando con la premiación a los mejores trabajos.

Finalmente, queremos agradecer a la prestigiosa pintora peruana Elke McDonald por habernos permitido ilustrar la presente edición con algunos de sus más importantes trabajos. Graduada en la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes de Lima, a través de su obra, que ha tenido numerosas presentaciones en el Perú y el extranjero, nos muestra el original y vibrante manejo que hace del color y de sus texturas.

DR. RICARDO A. DÍAZ BAZÁN, PH. D.
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política